

ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR REALIZADA EL MIÉRCOLES 23 DE ABRIL DE 2014

En la ciudad de Quito y en la sala de sesiones del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología de la Universidad Central del Ecuador, miércoles 23 de abril de 2014, a las 11:17 se da inicio a la sesión de Consejo Directivo, bajo la Presidencia de la Dra. Blanca Real López, Decana; Dr. Jorge Naranjo Izurieta, Subdecano; con la asistencia de los miembros: Dr. Raúl Velastegui, Vocal Docente; Dr. Oscar Salas, Vocal Docente; Dr. Byron Sigcho, Presidente Asociación de Profesores; Sra. María Rodas, Presidenta Comité de Empleados; Sr. Miguel Tumipamba, Presidente Asociación de Estudiantes;

Actúa como Secretaria Abogada la Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella, que certifica.

Sometido a consideración de los señores Miembros de Consejo Directivo el orden del día, se aprueba con los siguientes puntos:

1. **Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior**
2. **Lectura de comunicaciones**
3. **Varios**

PRIMER PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION DE 23 DE ABRIL DE 2014.

Se aprueba el Acta.

SEGUNDO PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES

1. Se conoce el Oficio N° 230-ISIPFO de 21 de abril de 2014, suscrito por el doctor Alejandro Farfán, Director del Instituto de Investigación y Posgrado, en este se informa que en sesión de Comité de Posgrado realizada el 21 de abril de 2014, se conoció la terna para designar Coordinador del Posgrado de la Especialidad de Estética y Operatoria Dental y remite la mencionada terna para que Consejo Directivo designe al Coordinador.

La terna presentada está conformada por las doctoras:

Katherine Zurita
Eliana Barragán
María Fernanda Larco

Consta anexo al referido oficio las hojas de vida de las doctoras integrantes de la terna.

RESOLUCIÓN: Se designa a la doctora Katherine Zurita Coordinadora del Programa de Posgrado de la Especialidad de Estética y Operatoria Dental.

2. Se conoce el Oficio N° 180-ISIPFO de 01 de abril de 2014, suscrito por el doctor Alejandro Farfán, Director del Instituto de Investigación y Posgrado en este se informa que en sesión de Comité de Posgrado realizado el 01 de abril de 2014, se conoció el oficio suscrito por la Odontóloga María Fernanda Alarcón Larco, portadora de la cédula de ciudadanía número 1720060027, ex estudiante del programa de Posgrado, Especialidad en Rehabilitación Oral promoción 2010-2012, la referida peticionaria, solicita se le declare APTA para incorporarse y recibir el título de Cuarto Nivel.

Se informa además que una vez revisada la documentación de la solicitante, se encuentra que ella ha cumplido con todos los requisitos académicos y administrativos solicitados por el Instituto Superior de Investigación y Posgrado de la Facultad y que se debería atender el pedido realizado.

RESOLUCIÓN: Aprobar lo solicitado y que se continúe con el trámite.

3. Se conoce el Oficio N° 229-ISIPFO de 21 de abril de 2014, suscrito por el doctor Alejandro Farfán, Director del Instituto de Investigación y Posgrado en este se informa que en sesión de Comité de Posgrado realizado el 21 de abril de 2014, se conoció los oficios suscritos por dos doctores y un odontólogo detallados a continuación, los profesionales solicitan se les declare APTOS para incorporarse y recibir el título de cuarto nivel.

Además señala que vez revisada la documentación de los peticionarios, se encuentra que ellos han cumplido con todos los requisitos solicitados por el Instituto Superior de Investigación y Posgrado.

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	ESPECIALIDAD
Dr. Edgar Jacinto Olmedo Barragán	0602106478	Diplomado Superior en Implantes Odontológicos
Od. Jaime Arturo Castro Pallaroso	1712268224	Cirugía Oral y Maxilofacial
Dr. Juan Pablo Jaramillo Burneo	1713048310	Periodoncia

RESOLUCIÓN: Se aprueba lo solicitado y que se continúe con el trámite.

4. Se conoce el Oficio N° 025-CGC de 21 de abril de 2014, suscrito por el doctor Asdrúbal Cadena, Coordinador General de Clínicas, informando que da contestación al oficio N° 228-SFO, enviado por la señora Secretaria Abogada, Dra. Paulina Armendáriz, quien hace conocer la resolución del Consejo Directivo en la que se solicitaba se determinen las funciones que realizarían los Subcoordinadores de Clínica Integral, y en tal razón detalla las actividades requeridas.

- Supervisar y controlar la presentación de los alumnos, el instrumental necesario y el manejo de la Historia Clínica.
- Tomar lista a los estudiantes que se encuentran en turno; una al ingreso, otra a la salida del turno.
- Supervisar, controlar y coordinar con el Director General de Clínicas las necesidades de las Clínicas.
- Supervisar y asesorar sobre la marcha y el funcionamiento de la Clínica Integral; así como a estudiantes que realizan turnos.
- Colaborar orientando, dirigiendo y enseñando la actividad clínica que el alumno se encuentra realizando.
- Controlar el normal abastecimiento de materiales, instrumental, equipos y otros para el buen funcionamiento de Clínica Integral.
- Controlar el aseo de las Clínicas.
- Informar por escrito a la Dirección General de Clínicas, los resultados de la supervisión y control; así como de las faltas de los estudiantes.

RESOLUCIÓN: Se aprueban las funciones determinadas para los Subcoordinadores de las Clínicas. Con la corrección de que donde consta Director o Dirección General de Clínicas deberá decir Coordinación General de Clínicas.

Además éste Organismo ratifica la designación del Doctor Roberto Romero; y, para el caso de la Subcoordinación de la tarde, el Consejo Directivo elegirá el o la docente que se encargará de estas funciones; lo que será comunicado a la Coordinación General de Clínicas tan pronto como se disponga del nombre del Subcoordinador/a para la tarde.

5. Se conoce el Oficio 393 –CUITG de fecha 17 de abril de 2014, suscrito por la doctora Ana del Carmen Armas, Coordinadora de la Unidad de Investigación Titulación y Graduación, quien en contestación al Oficio N° 233 SFO-14, hace llegar las observaciones realizadas en Consejo Directivo, para la conformación de los tribunales.

RESOLUCIÓN: Se ratifica lo aprobado Ad referendo por la señora Decana, quien en atención a la solicitud de la Unidad de Titulación o Graduación por la necesidad de atender los procesos de defensa de trabajos de Titulación o Graduación, debió tomar la resolución referida.

6. Se conoce el Oficio N° 396-CUITG de 21 de abril de 2014, suscrito por la doctora Ana del Carmen Armas, Coordinadora de la Unidad de Investigación Titulación y Graduación, quien con éste dio contestación al Oficio N° 248 SFO informando que debido a una falla en la digitación la nota de grado oral de la señorita HERRERA JACOME ANDREA STEFANIE consta con error, y solicita se rectifique de la nota, además anexa copia del acta de grado para el cálculo pertinente.

RESOLUCIÓN: Que con el fin de evitar cualquier error, el Consejo Directivo resolvió solicitarle se sirva especificar la nota que consta y cuál es la nota que debe constar y que solicita se rectifique.

7. Se conoce los Oficios N° 249 y 255 SFO-14 de 21 y 23 de abril de 2014 respectivamente, suscritos por la doctora Paulina Armendáriz, Secretaria Abogada de la Facultad, quien da a conocer el pedido de declarar aptos para incorporarse H. Cuerpo Odontológico del País, a los señores estudiantes la promoción 2012-2013 detallados que en listas anexas presenta al Consejo Directivo.

N	CÉDULA	APELLIDOS	NOMBRES	NOTA	TÍTULO	CONDICIÓN
1	1803891355	MARTINEZ TUBON	ALVARO LUIS	8.12	ODONTÓLOGO	REGULAR
2	1717157307	ALMEIDA ORELLANA	DAVID ARMANDO	8.37	ODONTÓLOGO	REGULAR

RESOLUCIÓN: Aprobar lo solicitado y que se continúe con el trámite.

8. Oficio N° 244 SFO-14 de 16 de abril de 2014, suscrito por la doctora Paulina Armendáriz, Secretaria Abogada de ésta Facultad, quien comunica que los señores y señoritas de la promoción 2012-2013 que constan en lista inserta, han cumplido con los requisitos para ser declarados aptos para incorporarse al H. Cuerpo Odontológico del País.

N°	CÉDULA	APELLIDOS	NOMBRES	NOTA	TÍTULO	CONDICIÓN
1	1726991498	ARANGO HADAD	YOSELYN	9.04	ODONTÓLOGA	REGULAR
2	1804500393	ARROBO ESPINOSA	PAOLA ALEXANDR A	9.11	ODONTÓLOGA	REGULAR
3	0604082834	AVALOS SILVA	DAYANA KATHERINE	9.02	ODONTOLOGA	REGULAR
4	1721077954	DURÁN AMAGUAÑA	DIANA CAROLINA	8.65	ODONTÓLOGA	REGULAR
5	1721642765	ESKOLA VILLACIS	MARTIN ESTEBAN	8.76	ODONTÓLOGO	REGULAR
6	2100400361	HIDROBO MUÑOZ	IRINA VALESKA	8.97	ODONTÓLOGA	REGULAR
7	1104492366	MACAS RIOFRIO	VILMA ANDREINA	8.48	ODONTÓLOGA	REGULAR
8	1721103693	NAVARRETE MESIAS	MONICA ELIZABETH	9.01	ODONTOLOGA	REGULAR
9	1718419235	NEIRA HUERA	FRANKLIN LEONARDO	8.12	ODONTOLOGO	REGULAR

10	1722110424	OBANDO AULESTIA	MARÍA JOSÉ	8.88	ODONTOLOGA	REGULAR
11	0603380031	PARRA MARMOL	LORENA EIZABETH	8.23	ODONTOLOGA	REGULAR
12	1500654163	QUISPE IZA	MARIA DEL CARMEN	8.86	ODONTOLOGA	REGULAR
13	1720218716	RODRÍGUEZ VELEZ	BYRON DAVID	7.78	ODONTOLOGO	REGULAR
14	1804371274	VILLACIS PEREZ	ADRIANA ALEJANDR A	9.02	ODONTOLOGA	REGULAR
15	1718422817	WANDEMBERG PINZON	MARIA MERCEDES	9.09	ODONTOLOGA	REGULAR

RESOLUCIÓN: Se ratifica lo aprobado Ad referendo por la señora Decana; resolución tomada atendiendo la necesidad de iniciar los procesos para la obtención del Título, documento necesario para el registrarse para el sorteo del Año Rural en el Ministerio de Salud Pública.

9. Se conoce el Oficio sin número de 15 de abril de 2014, suscrito por la señorita MEJIA CASANOVA DIANA VERÓNICA, estudiante de Sexto Semestre, quien solicita se le conceda primera matricula en la materia de Administración de Salud Oral. Ya que al momento de imprimir el registro de materias detectó que no se matriculó en esa materia.

RESOLUCIÓN: Negar lo solicitado por ex temporáneo.

10. Se conoce el Oficio sin número de 21 de abril de 2014, suscrito por la Tecnóloga María Rodas, Presidenta Comité de Empleados y trabajadores quien solicita autorización y patrocinio por parte de ésta Facultad para la realización de un Seminario Taller de Motivación al Desempeño Laboral y al Éxito, el mismo que se llevará a cabo el miércoles 30 de abril de 2014, de 08:00 a 16:00, y se desarrollará fuera de la ciudad, éste está contemplado en el Plan de Capacitación, que éste Organismo proyectó para el año 2014 y busca fortalecer las capacidades y destrezas de todos los compañeros.

RESOLUCIÓN: Aprobar lo solicitado.

11. Se conoció la solicitud sin número de 23 de abril de 2014, suscrita por los señores estudiantes presidentes de Noveno Semestre: paralelo "A" señor Fernando Pillajo, paralelo "B" señor Auris Galvis y paralelo "C" señorita Verónica Paredes, quienes solicitan se mantenga la forma de calificar la Clínica Integral y Odontopediatría, como se ha venido realizando en los periodos anteriores. Y anexan cuarenta firmas de respaldo.

RESOLUCIÓN: Se realice una reunión con la presencia de la Dra. Blanca Real, Decana; Dr. Jorge Naranjo, Subdecana, Dr. Asdrúbal Cadena, Coordinador General de Clínica y los presidentes del Noveno Semestre, en esta se tratarán los temas relacionados a lo solicitado por los peticionarios; los resultados serán presentados en un informe para la próxima sesión de Consejo Directivo.

12. Oficio 029 SCE, de 17 de abril de 2014, suscrito por el doctor Francisco Jácome Robalino, Secretario de la Comisión Económica, quien informa que la Comisión referida, en sesión ordinaria de 10 de abril de 2014, conoció el Oficio 141 SFO-14, de marzo 13 de 2014, que solicitaba la aprobación del presupuesto de la Maestría en Odontología Preventiva y Social 2014-2015, y resolvió aprobar el presupuesto de la Maestría de aprobación del CES, RCP.SO.02 N° 021-2014, de enero 15 de 2014, los ingresos que va a generar la Maestría, partida presupuestaria (ASÍ DICE????) 13 Tasas y Contribuciones, para la Facultad \$73.140,00 y para Administración Central \$21.160,00, suman \$94.300,00 estos ingresos están proyectados en función de 10 estudiantes que deberán cancelar \$3.000,00 por semestre, con una duración de 3

semestres, egresos partida presupuestaria Bienes y Servicios de Consumo, para la Facultad \$73.140,00 y Administración Central \$21.160,00, suman \$94.300,00.

Además informa que solamente en el caso de esta Maestría, el valor de la hora clase para docentes extranjeros será de \$68,00.

RESOLUCIÓN: Avocar conocimiento.

TERCER PUNTO: VARIOS

1. El Dr. Byron Sigcho; solicita que se difunda que existe autorización del Consejo Directivo para la asistencia de los señores docentes al III Congreso Internacional de Especialidades Odontológicas y que la misma será controlada; e informa que se realizará control de asistencia al mismo para que los profesores cumplan su horario docente acudiendo al Congreso.

RESOLUCIÓN: Se autoriza lo requerido y se solicita a los organizadores del III Congreso Internacional de Especialidades Odontológicas, que luego de la realización del mismo, hagan llegar a este Organismo el control de asistencia docente al mencionado Congreso.

2. Este organismo tomando en cuenta que los cursos de capacitación Docente y Empleados a nivel nacional e internacional han sufrido sensibles incrementos económicos; y, dado que no se han realizado incrementos a estos rubros desde hace muchos años atrás, toma la siguiente:

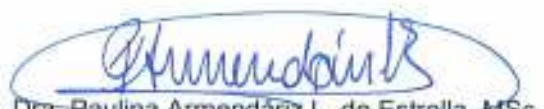
RESOLUCIÓN: Modificar el valor para la realización de Capacitación Docente y de Empleados de la Facultad dentro del país de \$50 a \$100; para Cursos Internacionales de Capacitación de \$100 a \$200.

3. La Dra. Blanca Real; Hacer conocer que como lo resolvió este Consejo Directivo en sesión anterior; la señora Decana se reunió con el arrendatario del Bar de la Facultad y el arrendatario se comprometió a realizar mejoras en su servicio en tal razón aprobó Ad referendo el alza del valor del almuerzo estudiantil de \$1.80 a \$2.00.
4. La Dra. Blanca Real; hace conocer que se deberá fijar la fecha para la realización de la Sesión Solemne de la Facultad.

RESOLUCIÓN: Se determina que la Sesión Solemne de la Facultad se realice el viernes 23 de mayo de 2014 a las 10:00 horas; y, se designa al Doctor Galo Beltrán, como el docente que expondrá el discurso de orden en la Sesión Solemne.

Finaliza sesión a las 13:54


Dra. Blanca Real López
DECANA


Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella, MSc.
SECRETARIA ABOGADA
SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO

Paulina M.